

PLANIFICACION DE LA ACUICULTURA DENTRO DEL MARCO
DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Carnevia, D.

Uno de los objetivos frecuentemente expuestos por los gobiernos de los países latinoamericanos es el logro del "Desarrollo". Sin embargo, normalmente los conceptos manejados y los indicadores que se utilizan para medir los avances en este sentido (P.B.I., ingreso per cápita, etc.) sólo nos hablan del aspecto económico; siendo por tanto más imputables al término "crecimiento económico" que al de desarrollo.

Para lograr un verdadero Desarrollo se necesita algo más que un simple crecimiento económico; pues el término desarrollo implica además del aumento de la eficacia del sistema productivo, nociones tales como la satisfacción de las necesidades básicas para toda la población y el logro de objetivos de bienestar que son particulares para cada grupo social y por lo tanto difíciles de evaluar.

Esto hace necesario un abordaje multidisciplinario del tema, con amplia participación de las ciencias económicas y sociales a los efectos de no caer en crecimientos económicos a costa de alteraciones de valores sociales, concentración de los ingresos en algunos sectores, etc..

La PLANIFICACION en la medida que la definamos como un conjunto racional y organizado de procedimientos que tienden a optimizar la asignación de recursos para lograr ciertos fines, constituye una herramienta fundamental para lograr el verdadero desarrollo socio-económico de nuestros países.

Normalmente debe existir un Plan Nacional de Desarrollo que abarque todas las facetas del país y que luego se desglose para operativizarse en Programas Sectoriales de mayor o menor amplitud según los casos.

La acuicultura como actividad productora de alimentos proteicos baratos, puede cumplir varios objetivos que trascienden lo puramente económico; como ser la mejora en el nivel nutricional de las poblaciones rurales, aprovechamiento del subempleo rural con aumento de sus producciones provocando un afincamiento efectivo que reduzca la emigración a las ciudades, mejor utilización de ciertas tierras y aguas, así como la integración con otras producciones reciclando de esta forma muchos recursos.

Es necesario, sin embargo no sobrevalorar el papel que puede desempeñar la actividad acuicultural a corto o mediano plazo en Latinoamérica, pues podemos caer en fracasos que generan mucha frustración y terminan obstaculizando el desarrollo del área. Para esto se hace imprescindible proceder de una forma cauta y planificada al impulsarla, fijándose metas realistas.

Un Programa a nivel nacional dedicado a la Acuicultura deberá incluir las siguientes etapas:

A- Diagnóstico

Este deberá ser global (incluyendo aspectos sociales, políticos, económicos, legales y técnicos), profundo y que incluya las causas de la situación actual aparte de los datos meramente descriptivos. Incluirá temas tales como importancia de la acuicultura a nivel nacional y regional, recursos naturales, infraestructura productiva, de apoyo y socioeconómica; recursos humanos, organización para la producción, marco jurídico, investigación científica y capacitación; comercialización y financiamientos.

Este trabajo por su complejidad debe ser realizado por un equipo multidisciplinario que llegará a la identificación de los principales problemas que puede solucionar la actividad, así como los factores limitantes para la misma.

B- Definición de Objetivos

Los objetivos del Programa de Acuicultura derivan normalmente de las problemáticas y potencialidades detectadas en la etapa de diagnóstico; pero deben enmarcarse en los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo que engloba todos los sectores.

Los objetivos son propósitos bien definidos expresados en forma cualitativa, que deben indicar los fines que persiguen las acciones proyectadas. Podemos reconocer dos tipos de objetivos: los Objetivos Generales, que son los más cercanos a los lineamientos de política del Plan Nacional de Desarrollo y se establecen de acuerdo a las prioridades económicas y sociales del país en ese momento; y los Objetivos Específicos, que van más concretamente a solucionar la problemática detectada en el diagnóstico, diferenciándose de los anteriores en su nivel de detalle y en el hecho de que pueden traducirse en metas cuantificables.

C- Establecimiento de Metas

Las metas no son más que la expresión cuantitativa de los objetivos específicos. En base a esto tenemos que el carácter básico de las mismas es su expresión numérica en alguna unidad de medida, que permita poder registrar los avances de las acciones encaminadas a su consecución y luego evaluarla.

El Programa de Acuicultura deberá contar con Metas de Resultado que respondan a los objetivos nacionales y sectoriales, así como con Metas Intermedias (metas operativas, de ampliación de capacidad, de eficiencia en la productividad, etc.) que expresan los objetivos de las instancias de planificación siguientes al Programa: subprogramas y proyectos.

D- Determinación de Estrategias y Líneas de Acción

En esta etapa se busca la manera de operativizar las distintas acciones a efectos de cumplir con las metas propuestas.

Todo Programa de Acuicultura contará con estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo suponen la asignación de recursos para consecución de metas concretas por acciones directas. A mediano plazo (2 a 6 años) se operativizan mediante proyectos detallados que incluyan la definición de objetivos acordes con los objetivos generales del Programa; y a largo plazo apuntarán a los objetivos generales del Programa.

Las estrategias y líneas de acción abarcarán aspectos tanto técnicos como políticos, legales, organizacionales y socioeconómicos.

E- Acciones de Concertación, Coordinación e Inducción

Como la concreción de un Programa de Acuicultura supone la intervención de todos los sectores sociales, existen diversos métodos de instrumentar la cooperación de los mismos para la consecución de los objetivos. Es claro que para los sectores gubernamentales directamente implicados el carácter de las acciones es prácticamente obligatorio; sin embargo frente a otros sectores públicos, sociales o privados se deberán utilizar vertientes de concertación, coordinación e inducción que aseguren el alcance de los objetivos.

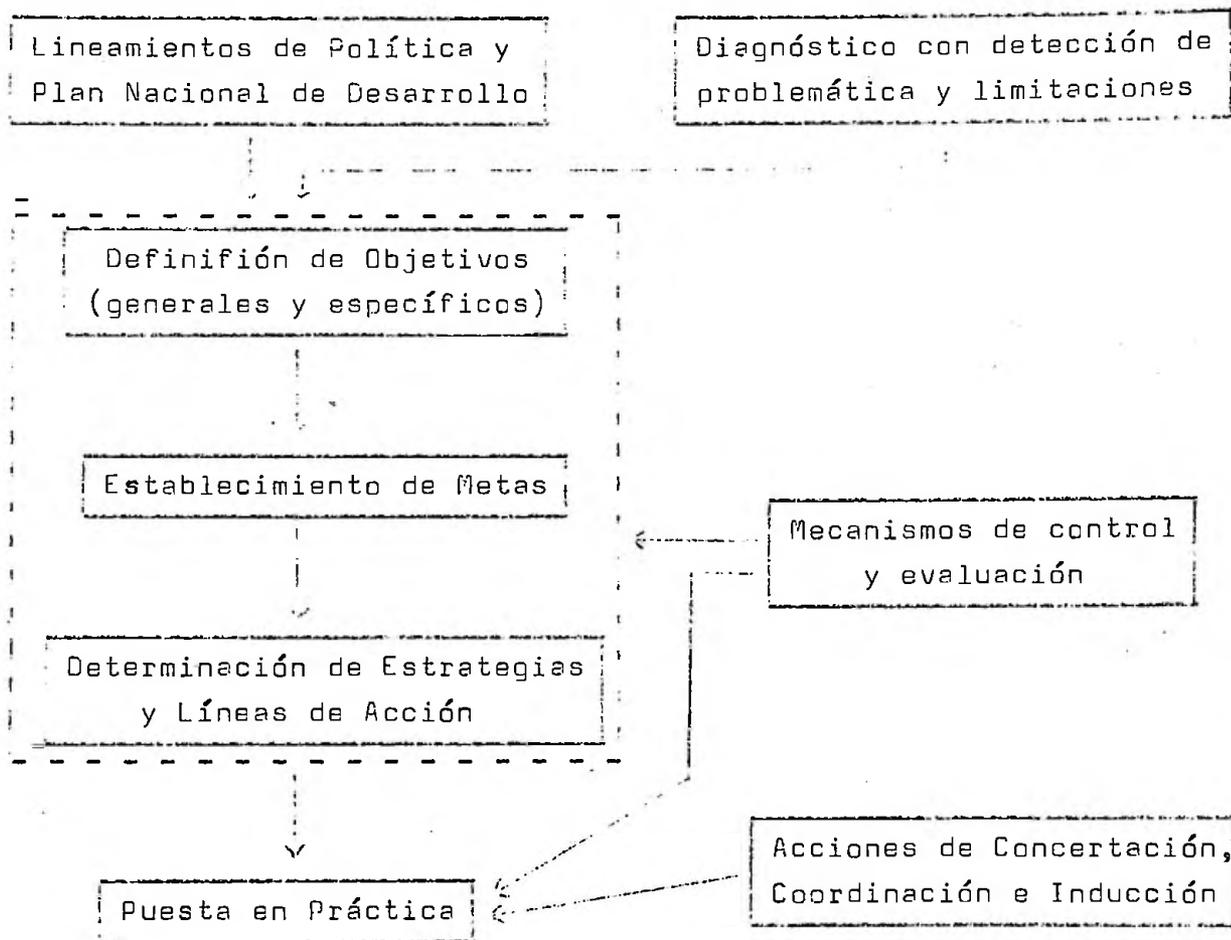
En cuanto a la concertación y coordinación se instrumentan normalmente mediante contratos, convenios o fortalecimiento de acciones coordinadas; en tanto que la inducción es un mecanismo que tiene el estado para, mediante estímulos o desestímulos (económicos, financieros, etc.), lograr modificaciones en las acciones de determinado grupo social con el que no tiene relaciones de dependencia directa.

F- Mecanismos de Control y Evaluación

Es imprescindible establecer suficientes mecanismos de control y evaluación del Programa de Acuicultura con la finalidad de administrar correctamente los recursos y poder, en caso de apartamientos de las líneas programadas, tomar medidas correctivas o reprogramar parte del proceso.

Las acciones de control actuarán como mecanismos preventivos que vigilen y detecten desviaciones, insuficiencias o incongruencias entre la ejecución de las acciones y las acciones establecidas por el programa, subprograma y proyectos.

Las acciones de evaluación cotejarán los resultados obtenidos por las diversas instancias de planificación con las metas y objetivos fijados.



LEWIS, A. (1978)- La Planificación del Desarrollo. F.C.E., México.

BAVER, P. (1986)- Crítica de la teoría del Desarrollo. Orbis, Barcelona

PESCADOR, M. (1981)- Elementos de diagnóstico y lineamientos de política para el desarrollo regional.
in Rev.Com.Ext. vol.31, núm.4, México.

Apuntes del Curso Básico Regional de Capacitación en Planificación y Gerencia en Acuicultura; P. Morelos, México. 1/VIII al 23/X de 1988.